



NOTARIA
QUINTA

0000001

Notaria 5ta



Humberto Navas
Quito - Ecuador

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPANIA CORPIDE CORPORACION PUBLICITARIA
INTEGRAL DELTA CIA. LTDA

CAPITAL: \$ 14.400,00

AUMENTO: \$ 185.600,00

CAPITAL ACTUAL: \$ 200.000,00

DI 4 COPIAS

J.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
República del Ecuador; hoy día LUNES VEINTIUNO DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, ante mi Doctor HUMBERTO
NAVAS DÁVILA, Notario Quinto comparece al otorgamiento
de la presente escritura pública, el señor Ingeniero
Pablo Salazar Egas, en su calidad de Gerente General de
CORPIDE CORPORACION PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CIA.
LTDA., conforme se desprende del nombramiento que en
copia certificada se adjunta, para dar cumplimiento a
las resoluciones adoptadas por la Junta General
Universal Ordinaria de Socios de la Compañía celebrada
el día veinte de marzo del dos mil dos, conforme se
desprende de la copia certificada del Acta de la Junta
General indicada que se acompaña como documento
habilitante. El compareciente es de nacionalidad

1 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de
2 profesión Ingeniero Comercial, domiciliado en ésta
3 ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a
4 quien de conocerle doy fe; y, me piden que eleve a
5 escritura pública la minuta que me presentan cuyo tenor
6 literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo
7 de escrituras a su cargo sírvase incorporar una
8 escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del
9 Estatuto Social de la Compañía **CORPIDE CORPORACION**
10 **PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CIA. LTDA.**, de conformidad
11 con las estipulaciones que a continuación se detallan.

12 **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de
13 la presente escritura pública, el señor Ingeniero Pablo
14 Salazar Egas, en su calidad de Gerente General de
15 **CORPIDE CORPORACION PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CIA.**
16 **LTDA.,** conforme se desprende del nombramiento que en
17 copia certificada se adjunta, para dar cumplimiento a
18 las resoluciones adoptadas por la Junta General
19 Universal Ordinaria de Socios de la Compañía celebrada
20 el día veinte de marzo del dos mil dos, conforme se
21 desprende de la copia certificada del Acta de la Junta
22 General indicada que se acompaña como documento
23 habilitante. El compareciente es de nacionalidad
24 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de
25 profesión Ingeniero Comercial, domiciliado en ésta
26 ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse.
27 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Primero.- Mediante escritura
28 pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del



NOTARIA
QUINTA

0000002

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 cantón Quito, Doctor Juan del Pozo Castrillón, el día
2 catorce de junio de mil novecientos ochenta y cinco,
3 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el
4 día ocho de julio de mil novecientos ochenta y cinco,
5 se constituyó legalmente CORPIDE CORPORACION
6 PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CIA. LTDA. Segundo.-
7 Actualmente el capital social de la Compañía asciende
8 a la suma de trescientos sesenta millones de sucres
9 (S/.360'000.000,00), que equivale de acuerdo a la
10 conversión a dólares de los Estados Unidos de América
11 efectuada, a la suma de catorce mil cuatrocientos
12 dólares. de los Estados Unidos de América (US\$ 14.400)
13 dividido en trescientas sesenta mil participaciones
14 sociales iguales e indivisibles de cuatro centavos de
15 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y se
16 encuentra íntegramente pagado, por los señores Ingeniero
17 Pablo Salazar Egas y Doctor Fidel Egas Grijalva, ambos
18 de nacionalidad ecuatoriana. TERCERA.- OBJETO.- La
19 Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la
20 compañía celebrada el día veinte de marzo del dos mil
21 dos, resolvió por unanimidad el cambio del valor
22 nominal de las participaciones de la Compañía CORPIDE
23 CORPORACION PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CIA. LTDA. de
24 cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de
25 América a un dólar de los Estados Unidos de América.
26 Por lo expuesto, el capital suscrito y pagado de la
27 Compañía quedó establecido en catorce mil
28 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América

1 (US\$ 14.400) dividido en catorce mil cuatrocientas
2 participaciones sociales, iguales, acumulativas e
3 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de
4 América (US\$ 1) cada una. De igual forma, la Junta
5 General resolvió por unanimidad que se aumente el
6 Capital suscrito de la suma de catorce mil
7 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América
8 (US\$ 14.400) a la suma de doscientos mil dólares de los
9 Estados Unidos de América (US\$ 200.000), y que éste se
10 efectúe mediante la emisión de nuevas participaciones
11 sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un
12 dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada
13 una, y que el pago de las mismas se realice de la
14 siguiente manera: 1.- Por la suma de cincuenta y seis
15 mil novecientos sesenta dólares de los Estados Unidos
16 de América con ocho centavos (US\$ 56.960,08), mediante
17 la capitalización de las utilidades del año dos mil
18 uno. 2.- Por la suma de ocho mil novecientos setenta
19 y un dólares de los Estados Unidos de América con
20 cincuenta y nueve centavos (US\$ 8.971,59), mediante la
21 capitalización de la Reserva Legal de la Compañía. 3.-
22 Por la suma de ciento diecinueve mil seiscientos
23 sesenta y ocho dólares de los Estados Unidos de
24 América con treinta y tres centavos (US\$ 119.668,33),
25 mediante la Capitalización de la Cuenta Reserva de
26 Capital de la compañía. Así el Capital Suscrito y
27 Pagado de la compañía, verificado el aumento aprobado
28 en la reforma indicada, se encontrará suscrito y pagado



NOTARIA
QUINTA

0000003

Notaría 5ta



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Humberto Navas D. Davila
Quito - Ecuador

de acuerdo al siguiente cuadro de integridad de capital:

NOMBRE ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO			CAPITAL NUEVO SUSCRITO	ACCIONES
			UTILIDADES 2.001	RESERVA LEGAL	RESERVA DE CAPITAL		
FIDEL EGAS GRIJALVA	US\$ 9.599,04	US\$ 123.720,96	US\$ 37.969,59	US\$ 5.980,46	US\$ 79.770,91	US\$ 133.320	133.320
ING. PABLO SALAZAR EGAS	US\$ 4.800,96	US\$ 61.079,04	US\$ 18.990,49	US\$ 2.991,13	US\$ 39.897,42	US\$ 66.680	66.680
TOTAL	US\$ 14.400,00	US\$ 185.600,00	US\$ 56.960,08	US\$ 8.971,59	US\$ 119.668,33	US\$ 200.000	200.000

De igual manera, la Junta General resuelve por unanimidad reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía CORPIDE CORPORACION PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CIA. LTDA., cuyo texto aprobado es el siguiente: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL.- El Capital Social de la Compañía es de DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 200.000) dividido en doscientas mil participaciones (200.000) sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero cero uno a la doscientas mil, el mismo que se encuentra íntegramente pagado".

CUARTA.- DECLARACIONES.- El Ingeniero Pablo Salazar Egas, declara que comparece en su calidad de Gerente General de la compañía CORPIDE CORPORACION PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CIA. LTDA., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal Ordinaria de Socios de la Compañía, celebrada en la ciudad de Quito, el día veinte de marzo del dos mil dos, por los derechos que representa,

128639,42

1 realiza las siguientes declaraciones: Primera.- Que se
2 aumenta el Capital Suscrito de la suma de catorce mil
3 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de
4 América (US\$ 14.400), a la suma de doscientos mil
5 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 200.000).
6 Segunda.- Que el pago de dicho aumento se realiza de
7 acuerdo a lo estipulado en la cláusula anterior. El
8 Gerente General de la compañía, declara la veracidad y
9 autenticidad de la existencia de los valores de las
10 Utilidades, de la Reserva Legal y de la Reserva de
11 Capital de la Compañía CORPIDE CORPORACION
12 PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CIA. LTDA. Dicho pago se
13 lo hará de conformidad con el cuadro de integración
14 de capital que antecede. Tercera.- Que verificado el
15 aumento de Capital Suscrito de la Compañía CORPIDE
16 CORPORACION PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CIA. LTDA, el
17 mismo se encontrará suscrito y pagado, de acuerdo al
18 cuadro de integración de capital que se detalla en la
19 cláusula tercera de este contrato. Cuarta.- Bajo
20 juramento declara que los datos incorporados a la
21 presente escritura, en especial, lo relacionado con la
22 integración de Capital Social de la Compañía, son
23 verdaderos. QUINTA.- AUTORIZACION.- Se concede
24 autorización a la Doctora Lilián Dávila Portugal para
25 que gestione la aprobación e inscripción de la
26 presente escritura pública. Sírvase señor Notario,
27 agregar las demás formalidades de estilo e incorporar
28 como documentos habilitantes el nombramiento de



NOTARIA QUINTA

Notaria 5ta



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Gerente General de la Compañía y copia del Acta de la
 Junta General Universal Ordinaria de ~~la~~ Humberto Navas D.
 celebrada el día veinte de marzo del dos mil dos.
 (firmado) doctora Lilián Dávila Portugal, Abogada con
 matrícula Profesional número cinco mil seiscientos
 sesenta y ocho del Colegio de Abogados de Quito.
 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura
 pública con todo el valor legal. Para la celebración de
 la presente escritura pública se observaron los
 preceptos legales del caso; y, leída que le fue al
 compareciente íntegramente por mí el Notario, se
 ratifica en todas y cada una de sus partes y firma
 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

[Firma manuscrita]
 ING. PABLO SALAZAR EGAS

C.C.No:

[Firma manuscrita]
 Dr. Humberto Navas Davila
 NOTARIO QUINTO
 SUITO.

Notaria 5ta



Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170447992-4

SALAZAR EGAS PABLO FIDEL

15 DICIEMBRE 1.958

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

REG. CIVIL 01 1 159 11765

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 58




SECRETARIA DEL ECUADOR

EQUATORIANA***** V31A31A222

NACIONALIDAD M.C.O.A.E.T.

CASADO SUSANA ALICIA GUERRERO L

ESTADO CIVIL

SUPERIOR ING. COMERCIAL PROF. OCUP.

LUIS RENE SALAZAR

HOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ELENECIA EGAS

HOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

NITID 22/01/94

LUGAR Y FECHA DE EMISION

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

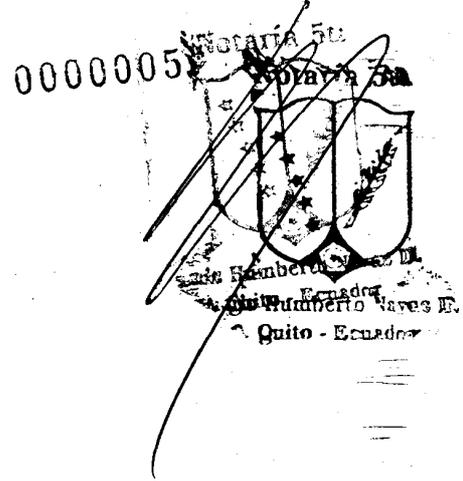
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA N. 248396




SEAL DE LA AUTORIDAD

PALMARIO DE DERECHO



Quito, 18 de febrero del 2.002

Ing.
PABLO FIDEL SALAZAR EGAS
Ciudad.-

De mi consideración:

La presente tiene por objeto comunicar a Usted, por encargo de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **CORPIDE CORPORACION PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CIA. LTDA.**, reunida en esta ciudad el día 18 de febrero del 2.002, que de conformidad con la disposición contenida en el Artículo Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales de la indicada Compañía, ha sido reelegido como **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **UN AÑO** contado a partir de la inscripción del respectivo nombramiento en el Registro Mercantil.

En esta calidad ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía **CORPIDE CORPORACION PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CIA. LTDA** y sus atribuciones y deberes serán los señalados en la disposición contenida en el Artículo Vigésimo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía **CORPIDE CORPORACION PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CIA. LTDA** constituida en esta ciudad mediante escritura pública otorgada el 14 de junio de 1.985, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Juan del Pozo Castrillon, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día 8 de julio de 1.985.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General le reemplazará el Presidente

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito de las funciones a usted encomendadas.

Razón: Dr. Humberto Navas Dávila NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO, certifica y da fe de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede es fiel copia de su original que estuvo a mi vista...

Atentamente,


DRA. LILIAN DAVILA PORTUGAL
SECRETARIA AD-HOC

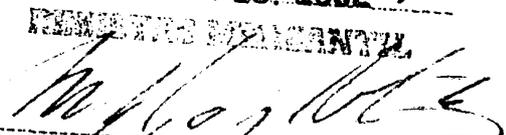
Quito, a 25 FEB. 2002 de 133

En esta fecha y lugar acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CORPIDE CORPORACION PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CIA. LTDA**, y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Empresa.


ING. PABLO FIDEL SALAZAR EGAS
GERENTE GENERAL
CORPIDE CORPORACION PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CIA. LTDA
C.C. 170417992-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 1.114 del Registro de Nombres y Tomos 133.
Quito, a 20 FEB. 2002




DR. RAUL GAYBOR SISCARRA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

ACTA No.



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CORPIDE CORPORACION PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CIA. LTDA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día veinte de marzo del dos mil dos, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida González Suárez No. 335 y, San Ignacio, de esta ciudad, con la presencia de los socios de la Compañía CORPIDE CORPORACION PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CIA. LTDA., quienes aceptan la celebración de esta Junta sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la Empresa, para conocer el siguiente Orden del Día:

- 1.- Conocer el Informe presentado por la Gerente General sobre su administración durante el año 2.001 y dictar la resolución correspondiente;
- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Comisario Principal sobre el ejercicio económico del año 2.001;
- 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2.001;
- 4.- Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Auditor Externo sobre el ejercicio económico del año 2.001;
- 5.- Conocer y resolver sobre el destino de la Utilidad Líquida del ejercicio económico del año 2.001;
- 6.- Designar al Comisario Principal y al Suplente para un período de un año y fijar su remuneración.
- 7.- Designación de Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio económico del año 2.002; y,
- 8.- Conocer y resolver sobre el cambio del valor nominal de las participaciones y sobre el Aumento de Capital Suscrito y Pagado, y reforma del Estatuto Social de la Compañía.

Aceptado el mencionado Orden del Día por los socios de la compañía, se instala la sesión a las 12h00, y se resuelve que ésta se celebre bajo la Presidencia del Dr. Fidel Egas Grijalva; y actuando como Secretaria Ad-Hoc la Dra. Lilián Dávila Portugal.

Por Secretaría se establece la presencia de la totalidad del Capital Social Pagado y se verifica la presencia de los socios de la Compañía:

Dr. FIDEL EGAS GRIJALVA, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas treinta y nueve mil novecientos setenta y seis participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad.

ING. PABLO SALAZAR EGAS, por sus propios y personales derechos, propietario de ciento veinte mil veinticuatro participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad.

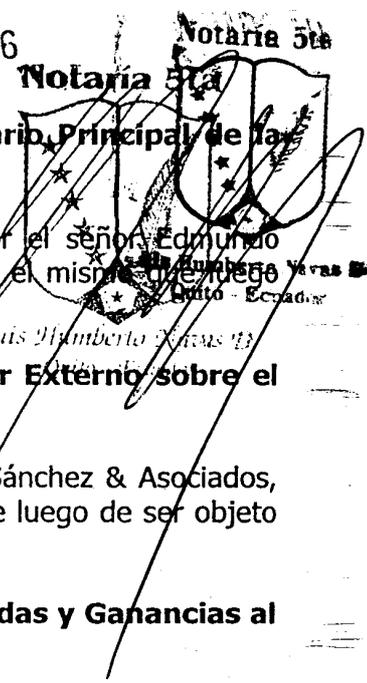
El Presidente pone a consideración de la Junta General el Orden del Día, la misma que unánimemente resuelve lo siguiente:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el ejercicio económico del año 2.001.**

Leído que fue el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente a su administración durante el año 2.001, éste es aprobado por unanimidad.

00062

0000006



2.- Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Comisario Principal de la Compañía, sobre el ejercicio económico del año 2.001.

Se somete a consideración de la Junta General el Informe presentado por el señor Edmundo Peñafiel, Comisario Principal, respecto al ejercicio económico del año 2.001, el mismo que luego de ser objeto del comentario pertinente, se lo aprueba en todas sus partes.

3.- Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Auditor Externo sobre el ejercicio económico del año 2.001.

Se somete a consideración de la Junta General el Informe presentado por Sánchez & Asociados, Auditor Externo, respecto al ejercicio económico del año 2.001, el mismo que luego de ser objeto del comentario pertinente, se lo aprueba en todas sus partes.

4.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2.001

Se somete a consideración de la Junta, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2.001, los mismos que se aprueban de acuerdo al detalle y cantidades a los que se hace referencia, sin existir observación alguna por parte de los accionistas de la Compañía.

5.- Resolver sobre el destino de la Utilidad Líquida del ejercicio económico del 2.001.

Se somete a consideración sobre el destino de la Utilidad Líquida, monto que asciende a sesenta y tres mil doscientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con noventa y ocho centavos (US\$ 63.288,98). La Junta General resuelve por unanimidad destinar el 10% de las referidas utilidades, es decir la suma de seis mil trescientos veintiocho dólares de los Estados Unidos de América con noventa centavos (US\$ 6.328,90) a la cuenta Reserva Legal, cuyo monto correspondiente al incremento por el año 2.001, la Junta General resuelve que se capitalice, de acuerdo a lo que se determinará posteriormente; y, reinvertir el monto restante de las Utilidades Líquidas del ejercicio económico del año 2.001, es decir la suma de cincuenta y seis mil novecientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América con ocho centavos (US\$ 56.960,08); y, consecuentemente elevar el Capital Suscrito y Pagado de la compañía de acuerdo con lo que resuelva más adelante la Junta sobre este punto.

Para el efecto, Los accionistas renuncian al derecho que les confiere la disposición contenida en el penúltimo inciso del artículo doscientos noventa y siete de la Ley de Compañías.

6.- Designar al Comisario Principal y al Suplente para un período de un año y fijar su remuneración.

A propuesta del señor Presidente, la Junta General unánimemente procede a elegir a Edmundo Peñafiel y Vilma Acosta, Comisarios Principal y Suplente respectivamente, para un período de un año. Adicionalmente la Junta General resuelve por unanimidad que la retribución del Comisario Principal sea fijada por el Gerente de la Compañía.

7.- Designación de Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio económico del año 2.002.

La Junta General por unanimidad decide que de la terna de candidatos para Auditor Externo, presentada por el Gerente General de la compañía, se designe a la firma Sánchez & Asociados como Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2002.

00063

8.- Conocer y resolver sobre el cambio del valor nominal de las participaciones y sobre el Aumento de Capital Suscrito y Pagado, y reforma del Estatuto Social de la Compañía.

La Junta General resuelve por unanimidad el cambio del valor nominal de las participaciones de la Compañía CORPIDE CORPORACION PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CIA. LTDA de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América a un dólar de los Estados Unidos de América. Por lo expuesto, el capital suscrito y pagado de la Compañía queda establecido en catorce mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 14.400) dividido en catorce mil cuatrocientas acciones participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una.

De igual forma, la Junta General resuelve por unanimidad que se aumente el Capital suscrito de la suma de catorce mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 14.400) a la suma de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 200.000), y que éste se efectúe mediante la emisión de nuevas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una, y que el pago de las mismas se realice de la siguiente manera:

- 1.- Por la suma de cincuenta y seis mil novecientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América con ocho centavos (US\$ 56.960,08) mediante la capitalización de las utilidades del ejercicio económico del año 2.001.
- 2.- Por la suma de ocho mil novecientos setenta y un dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y nueve (US\$. 8.971,59), mediante la capitalización de la Cuenta Reserva Legal de la compañía.
- 3.- Por la suma de ciento diecinueve mil seiscientos sesenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con treinta y tres centavos (US\$. 119.668,33), mediante la capitalización de la Cuenta Reserva de Capital de la compañía.

Así el Capital Suscrito y Pagado de la compañía, verificado el aumento aprobado en la reforma indicada, se encontrará suscrito y pagado de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital:

NOMBRE ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO	CAPITAL SUSCRITO	UTILIDADES 2001	CAPITAL PAGADO		TOTAL	TOTAL
				RESERVA LEGAL	RESERVA DE CAPITAL		
Dr. Fidel Egas Grijalva	US\$ 9.599,04	US\$ 123.720,96	US\$ 37.969,59	US\$ 5.980,46	US\$ 79.770,91	US\$ 133.320	133.320
Ing. Pablo Salazar	US\$ 4.800,96	US\$ 61.879,04	US\$ 18.990,49	US\$ 2.991,13	US\$ 39.897,42	US\$ 66.680	66.680
TOTAL	US\$ 14.400,00	US\$ 185.600,00	US\$ 56.960,08	US\$ 8.971,59	US\$ 119.668,33	US\$ 200.000	200.000

De igual manera, la Junta General resuelve por unanimidad reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía CORPIDE CORPORACION PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CIA. LTDA, cuyo texto aprobado es el siguiente:

"ARTICULO CUARTO: CAPITAL.- El Capital Social de la Compañía es de DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 200.000) dividido en doscientas mil participaciones (200.000) sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero cero uno a la doscientas mil, el mismo que se encuentra íntegramente pagado".

0000007

Se autoriza al Dra. Lilián Dávila Portugal para que proceda con la instrumentación de las resoluciones adoptadas en la presente Junta General.

Tratado y resuelto el tema planteado, se concede un tiempo de receso para la elaboración del Acta, la cual una vez leída es aprobada en su totalidad. Por no haber más puntos a tratarse, se levanta la sesión de la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas a las 11h30.

Para constancia de lo expresado, firman, el único accionista de la compañía, el Presidente, el Comisario y la Secretaria Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.


Dr. Fidel Egas Grijalva
PRESIDENTE
SOCIO

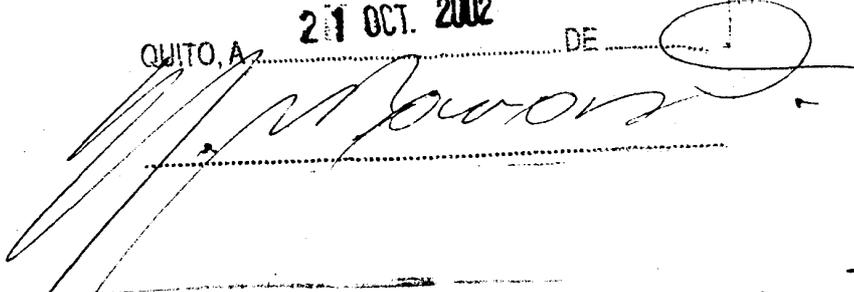

Ing. Pablo Salazar Egas
SOCIO


Sr. Edmundo Peñafiel
COMISARIO

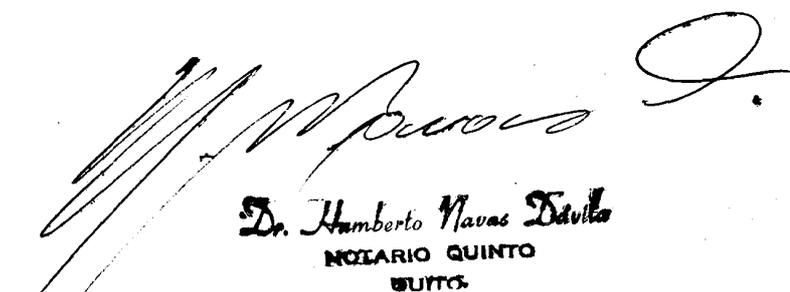

Dra. Lilián Dávila Portugal
SECRETARIA AD-HOC

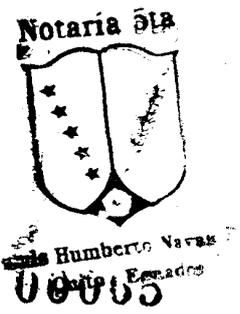
RAZON: YO, DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA. ESTA RAZON NO IMPLICA JUICIO ALGUNO EN CUANTO A LA FORMA Y CONTENIDO DEL DOCUMENTO.

QUITO, A 27 OCT. 2002 DE 1



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta - ^{3^{era}} - COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.


Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO





NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 ZON: Mediante Resolución No. 02.O.IJ.4398, dictada por
2 el señor Intendente de Compañías de Quito, de la
3 Superintendencia de Compañías, el 18 de noviembre del
4 2002, se aprueba la presente escritura pública de
5 Aumento de capital suscrito, del capital autorizado y la
6 reforma de estatutos de la compañía " CORPIDE
7 CORPORACION PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CIA. LTDA.", y
8 de lo cual tomé nota al margen de la respectiva matriz
9 otorgada ante Mí el 21 de octubre del año 2002.- Quito,
10 a 25 de noviembre del año 2002.-

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

11
12
13
14
15 DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
16 NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

17 GRA.
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

0000009

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA COMPAÑÍA LIMITADA "OTORGADA POR EL DOCTOR FIDEL EGAS GRUJALVA, SEÑOR ROBERTO PAEZ MONCAYO, SEÑOR. ROQUE ITURRALDE GUERRERO Y DINFORMATICA COMPAÑÍA LIMITADA, OTORGADA ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, CON FECHA, 14 DE JUNIO DE 1985, DE LA RESOLUCIÓN NUMERO: 02.Q.U.4398, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2002, EN LA CUAL SE APRUEBA: EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA. QUITO A, 27 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO

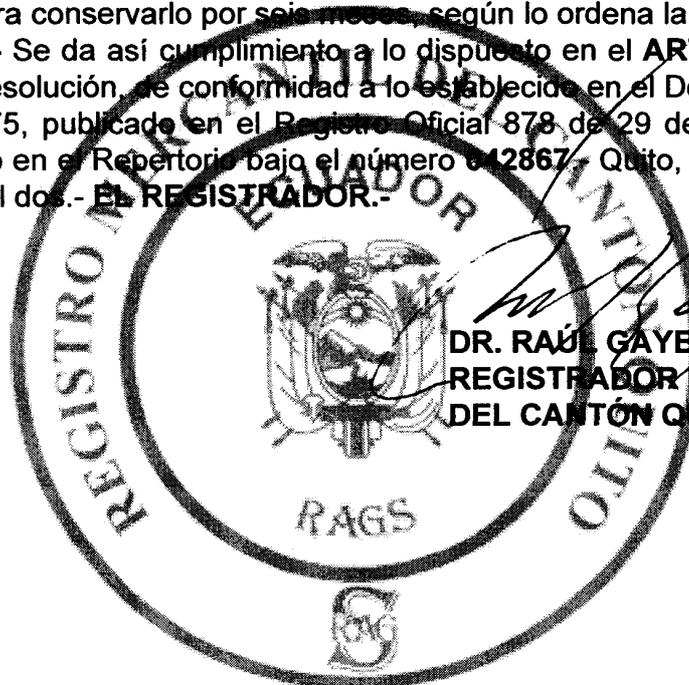




0000010

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 18 de noviembre del año 2.002, bajo el número **4113** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **849** del Registro Mercantil de ocho de julio de mil novecientos ochenta y cinco, a fs. 1757 vta., Tomo **116**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.**", otorgada el veintiuno de octubre del 2.002, ante el Notario **QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2630**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **642867**.- Quito, a diez de diciembre del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**.-



[Firma manuscrita]
DR. RAJL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

